

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO**

**CUADRO DE MÉRITO DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL CONCURSO PARA ENCARGO DE PLAZAS VACANTES PARA CARGOS DIRECTIVOS EN EL MARCO DE LA LEY DE LA REFORMA
MAGISTERIAL - RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 255-2019-MINEDU-OFICIO MULTIPLE N°034-2020-MINEDU-VGP-DIGEDD-DITEN**

**CUADRO DE POSTULANTES - RESULTADO PRELIMINAR
PLAZA DE SUB DIRECCION - NIVEL PRIMARIA - 01 PLAZA I.E ALFREDO VARGAS GUERRA 2021
ANEXO 3-A**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	D.N.I.	NIVEL EDUCATIVO	MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO	CRITERIOS					PUNTAJE OBTENIDO	
						ESCALA MAGISTERIAL	ESTUDIOS ACADEMICOS	TIEMPO DE SERVICIOS	EXPERIENCIA EN EL CARGO	RECONOCIMIENTO		PARTICIPACION EN EL ULTIMO CONCURSO DE ACCESIO A CARGOS
1	DOLMOS UGARTE RITA	021200	00120262	PRIMARIA	E.B.R.	1	5	4	0	2	0	12
2	DIAZ ABARCA MANUEL JESUS	021159	26960943	PRIMARIA	E.B.R.	2	0	4	0	0	0	6





MANANTAY, 12-10-2021

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO

CUADRO DE MÉRITO DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL CONCURSO PARA ENCARGO DE PLAZAS VACANTES PARA CARGOS DIRECTIVOS EN EL MARCO DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL - RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 255-2019-MINEDU

CUADRO DE POSTULANTES - NO APTOS-2021 - 01 PLAZA SUB DIRECCION - NIVEL PRIMARIA - I.E ALFREDO VARGAS GUERRA
EDUCACIÓN BASICA REGULAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	EXPEDIENTE	NIVEL EDUCATIVO	MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO	OBSERVACION
1	PAREDES CARDENAS GLADIS MARGOH	00011011	21048	PRIMARIA	E.B.R.	NO CUMPLE SEGÚN EL ART. 8.1 literal f) que a la letra dice "Los profesores que se adjudiquen no pueden encontrarse de licencia con o sin goce de remuneraciones, ni con encargatura vigente a la fecha de asumir el cargo, en cuyo caso su adjudicación es nula, y también el inciso i) que a la letra dice : En caso de renuncia a la encargatura el encargado debe comunicar por escrito su decisión ante su jefe inmediato con una anticipación no menor de 30 días calendarios ... según la RVM.N°255-2019-MINEDU
2	RAMIREZ VASQUEZ SUSY	00027167	21183	PRIMARIA	E.B.R.	NO CUMPLE SEGÚN EL ART. 8.1 literal f) que a la letra dice "Los profesores que se adjudiquen no pueden encontrarse de licencia con o sin goce de remuneraciones, ni con encargatura vigente a la fecha de asumir el cargo, en cuyo caso su adjudicación es nula, y también el inciso i) que a la letra dice : En caso de renuncia a la encargatura el encargado debe comunicar por escrito su decisión ante su jefe inmediato con una anticipación no menor de 30 días calendarios ... según la RVM.N°255-2019-MINEDU
3	SHUÑA MOZOMBITE TEODULO	00098971	21193	PRIMARIA	E.B.R.	NO CUMPLE SEGÚN EL ART. 8.1 literal f) que a la letra dice "Los profesores que se adjudiquen no pueden encontrarse de licencia con o sin goce de remuneraciones, ni con encargatura vigente a la fecha de asumir el cargo, en cuyo caso su adjudicación es nula, y también el inciso i) que a la letra dice : En caso de renuncia a la encargatura el encargado debe comunicar por escrito su decisión ante su jefe inmediato con una anticipación no menor de 30 días calendarios ... según la RVM.N°255-2019-MINEDU
4	RIOS PINEDO ALCIBIADES	05868091	21156	PRIMARIA	E.B.R.	NO CUMPLE SEGÚN EL ART. 8.1 literal f) que a la letra dice "Los profesores que se adjudiquen no pueden encontrarse de licencia con o sin goce de remuneraciones, ni con encargatura vigente a la fecha de asumir el cargo, en cuyo caso su adjudicación es nula, y también el inciso i) que a la letra dice : En caso de renuncia a la encargatura el encargado debe comunicar por escrito su decisión ante su jefe inmediato con una anticipación no menor de 30 días calendarios ... según la RVM.N°255-2019-MINEDU
5	CHAVEZ LOZANO BEDER	00126843	21249	PRIMARIA	E.B.R.	NO CUMPLE SEGÚN EL ART. 8.1 literal f) que a la letra dice "Los profesores que se adjudiquen no pueden encontrarse de licencia con o sin goce de remuneraciones, ni con encargatura vigente a la fecha de asumir el cargo, en cuyo caso su adjudicación es nula, y también el inciso i) que a la letra dice : En caso de renuncia a la encargatura el encargado debe comunicar por escrito su decisión ante su jefe inmediato con una anticipación no menor de 30 días calendarios ... según la RVM.N°255-2019-MINEDU
6	CALLE CABALLERO ADA GIOVANNA	00126843	21214	SECUNDARIA	E.B.R.	NO CORRESPONDE LA PLAZA ES DEL NIVEL PRIMARIA
7	ORTIZ GUTIERREZ AMANDA	945776350	21262	SECUNDARIA	E.B.R.	NO CORRESPONDE LA PLAZA ES DEL NIVEL PRIMARIA
8	MONTELUISA ROMAINA GAMANIEL	00032773	21262	PRIMARIA-B	E.B.R.	NO CORRESPONDE LA PLAZA NO ES BILINGÜE
9	RIVERA FLORES ETBAL RAINARIO	22518487	21186	SECUNDARIA	E.B.R.	NO CORRESPONDE LA PLAZA ES DEL NIVEL PRIMARIA
10	MALQUI RIOS RICARDO	03700710	21231	SECUNDARIA	E.B.R.	NO CORRESPONDE LA PLAZA ES DEL NIVEL PRIMARIA

MANANTAY, 12-10-2021